



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
MORALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN No 3154
23 JUL 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 072 de 2013 MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA -GEL- Y ANTITRÁMITES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE ARMENIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia y las leyes 42 de 1993 y 136 de 1994, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 072 de abril 16 de 2013, "por medio de la cual se creó el Comité de Gobierno en Línea -gel- y Antitrámites de Contraloría Municipal de Armenia" en el artículo cuarto de la parte resolutive estableció que el Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites de la Contraloría Municipal de Armenia se reunirá de carácter ordinario al menos una vez al mes, y de forma extraordinaria cuando lo determine mediante convocatoria el líder del comité.
2. Que teniendo en cuenta el contenido del artículo cuarto de la parte resolutive antes descrito, se requiere de reuniones periódicas para efectos de dar cumplimiento a las actividades relacionadas con el programa de Gobierno en Línea y lo referente a las TIC'S.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior y verificando las actividades importantes a efectuar en razón al cumplimiento del Programa Gobierno en Línea y TIC'S, se considera innecesario realizar reuniones en lapsos tan cortos los cuales tienden a propiciar desgastes administrativos, siendo necesario entonces la modificación con respeto a las reuniones mensuales del comité.

Que en consecuencia de lo anterior, la Contralora Municipal de Armenia

Pringhuela de la S
Luis Serna Castro Serna

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 072 de 2013 "por medio de la cual se creó el Comité de Gobierno en Línea -gel- y Antitrámites de Contraloría Municipal de Armenia" única y exclusivamente respecto a las reuniones a celebrar, el cual quedara así:

El Comité de Gobierno en Línea (GEL) y Antitrámites de la Contraloría Municipal de Armenia se reunirá de manera ordinaria como mínimo una vez al año y extraordinariamente cuando cualquiera de los integrantes del comité así lo requiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y disposiciones contenidas en la Resolución No. 072 de 2014 continuaran vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia Quindío, a los 23 JUL 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY LORENA CASTRO SANZ
Contralora Municipal de Armenia